

La directriz está dada, y el Gobierno Nacional definió que Medellín será la primera ciudad de Colombia en la que empiecen a funcionar, en los próximos meses, los Tribunales de Tratamientos de Drogas (TTD).

El modelo, suscrito dentro del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (SRPA) busca que los menores de edad que hayan delinquido bajo el efecto de sustancias psicoactivas reciban tratamiento integral y tengan alternativas al encarcelamiento, como programas de rehabilitación integral bajo la supervisión de personal especializado.

Del nuevo sistema, que funciona con éxito en algunas provincias de España, podrán hacer parte jóvenes que cometan delitos de menor gravedad, tales como violencia intrafamiliar, hurto y tráfico de estupefacientes.

Como sustento del modelo, el Ministerio de Justicia, a cargo de Jorge Eduardo Londoño, presentó un estudio en el que se establece la viabilidad jurídica y sanitaria para implementar estos Tribunales de Tratamientos de Drogas.

“Estas personas recibirán tratamiento en centros especializados una vez ingresen al SRPA, en donde recibirán servicios médicos y terapias dirigidas por profesionales y supervisadas estrictamente por un juez y un equipo de trabajo social”, dijo el Ministerio.

Falta socializar en Medellín

Aunque la estrategia aún no se socializa plenamente con las autoridades de Medellín, el secretario de Inclusión Social, Luis Bernardo Vélez, se mostró complacido con su implementación en la ciudad y recalcó que debió ponerse en marcha desde mucho antes.

“Lo que con esto también se evidencia, es un manejo que se viene haciendo errático de estos centros de reclusión en donde por el contrario de fortalecer temas de resocialización, rehabilitación, articulación con la familia el resultado es contrario: los adolescentes terminan más en el delito, la droga, el desarraigo familiar”, consideró.

Vélez confió en que los TTD fortalezcan una política de rehabilitación que permita la recuperación de los adolescentes infractores con problemas de drogadicción.

“Lamentablemente el sistema penal, que se supone lo debía hacer, no lo hace. Aquí lo que da esperanza es que los jueces den protección y garantía a que se cumpla”, sentenció.

Para el abogado, Juan Carlos Álvarez, docente de la Universidad Eafit, el programa de TTD es una experiencia que en Málaga (España), por ejemplo, se ha realizado con éxito por el impacto en la baja de tasas de reincidencia, no solo en consumo, sino en delitos asociados a

la drogadicción.

Agregó que hoy los menores infractores bajo el consumo de sustancias ilícitas serían procesados por los jueces designados en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, “pero al hablar de Tribunales de Tratamiento de Drogas, esta iniciativa podría incluir la iniciativa de la creación de unos jueces especializados para estos efectos”.

CONTEXTO DE LA NOTICIA

PARÉNTESIS

HABRÁ OFERTA DE SERVICIOS Y SALUD

Con la prueba piloto, en la que colaborará la Embajada de Estados Unidos, se implementará una oferta de servicios de justicia y salud que cumpla con las exigencias técnicas del modelo de los tribunales. Susana Escobar Vélez, profesora de la Escuela de Derecho de Eafit, ve positivo que se privilegie el enfoque educativo o de protección del menor infractor, frente al meramente represivo, propio de un modelo punitivista ya superado. “El menor infractor no es un objeto de tutela, sino sujeto de derechos”, concluyó.

<http://www.elcolombiano.com/antioquia/medellin-probara-modelo-de-tribunal-para-menores-AK4950299>